

## NOTA DE PRENSA

### **FAMMA denuncia al Restaurante MasterChef Madrid por incumplir la ley de eliminación de barreras**

- **FAMMA-Cocemfe Madrid denuncia que, una vez más, el Ayuntamiento de Madrid a través del ADA, Agencia de Actividades, concedió licencia de apertura a una empresa que vulneran los principios y derechos de las personas con movilidad reducida protegidos por distintas leyes que les amparan.**
- **El Restaurante MasterChef Madrid cuenta con tramos de escaleras insalvables que no permiten el acceso a personas con movilidad reducida.**
- **La Federación ha denunciado esta situación al Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras (CPAySB) de la Comunidad Madrid, con el fin de que se inicie el correspondiente expediente sancionador y resuelva la situación como proceda en base a la normativa vigente.**
- **Creemos que no es una imagen adecuada por parte de MasterChef que deberá subsanar de manera urgente.**

**Madrid, 30 de octubre de 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) denuncia la falta de accesibilidad del [Restaurante MasterChef de Madrid](#) situado en la calle Velázquez 150 abierto en mayo de 2018 y que cuenta con dos tramos de escalera para acceder al mismo.**

FAMMA reclama al ayuntamiento que la propia [Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid](#) enmiende su dejación de funciones que permitió abrir un local nuevo sin cumplir la ley, puesto que, entre las funciones de la Agencia de Actividades, ADA, también está conceder las licencias de apertura y el control del cumplimiento de la eliminación de barreras arquitectónicas. El ADA, es copartícipe para que esta situación se dé pues, su falta de control y supervisión, conlleva a que las personas con movilidad reducida sean discriminadas.

En palabras del presidente de FAMMA, Javier Font, **“la dejación de funciones de la administración es inaceptable y conlleva a que los empresarios, sólo se centren en su negocio, sin tener una visión global sobre lo que pueden perjudicar las barreras arquitectónicas a los ciudadanos con movilidad reducida, cuando quieren acudir a sus establecimientos.”**

La Federación emprenderá todas las acciones legales que se encuentren a su alcance para revertir esta vulneración de derechos, defendidos por la [normativa vigente en materia de accesibilidad](#) y que viene marcada por la propia [Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU](#) suscrita por España, con el fin de facilitar la vida autónoma de un colectivo que está siendo duramente castigado por las innumerables barreras que, o no se eliminan, o se generan, por la omisión del incumplimiento de la ley.

Por un lado, en el acceso al restaurante, entre otras cuestiones, existe un **escalón de gran tamaño**, que impide la existencia de un itinerario accesible y que supone un riesgo para la seguridad de cualquier viandante. **Por otro lado, para poder acceder al interior únicamente puede ser a través de una escalera descendente**, en la que existe espacio suficiente para instalar una plataforma elevadora inclinada. Estos son sólo algunos de los problemas de accesibilidad que nuestro gabinete de accesibilidad universal, ha detectado en su visita realizada a dicho establecimiento.

En palabras del presidente de la Federación, Javier Font, ***“lamentamos profundamente que dicho local se haya abierto con barreras arquitectónicas, teniendo en cuenta que el contexto que propicia es segregador y apartar a los ciudadanos con movilidad reducida de poder disfrutar de su entorno como un ciudadano más. Es evidente que queda mucho camino por recorrer, pues a las personas con discapacidad, aún, no se les espera en determinados entornos sociales.”***

La Federación ha denunciado esta situación al [Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras \(CPAySB\)](#) de la Comunidad Madrid, con el fin de que se inicie el correspondiente expediente sancionador y resuelva la situación como proceda en base a la normativa vigente.

---

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes



